ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Seccion de Correspondencia Oficial
HORA: 12:13

Recibido el: 25/06/2070
Por:

Postulación para Proceso de Elección Presidente y Magistrados de la CCR.

Honorables Señores(as) Diputados(as) de la Asamblea Legislativa.

Presente.

OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR, mayor de edad, Abogado y Notario de la República, estudiante de segundo año de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Dr. José Matías Delgado; originario de Santa Tecla, departamento de La Libertad, del domicilio de San Salvador, departamento de Abogado número

., Documento Único de Identidad número

y Número de Identificación Tributari

desempeñándome laboralmente como colaborador jurídico de la Cámara Quinta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, a ustedes **EXPONGO**:

Que en fecha veinte de mayo del presente año se ha publicado en periódicos de mayor circulación la convocatoria para el Proceso de Elección de Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República periodo 2020-2023.

Por lo anterior, en virtud que cumplo con los requisitos establecidos en el art. 198 de la Constitución de la República que establece: "El Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas deberán ser salvadoreños por nacimiento, mayores de treinta años, de honradez y competencia notorias; estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estados en los tres años anteriores a su elección.", les manifiesto mi intención de postularme para el cargo de Presidente o Magistrados de la Corte de Cuentas de la República.

Asimismo, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Honorable Asamblea Legislativa de conformidad con el art. 98 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; adjunto a la presente postulación la siguiente documentación:

- 1. Hoja de Vida con los atestados que se detallan a continuación:
- a) Estudios de Pregrado.
- Copia de Título en Licenciatura en Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad de El Salvador, en fecha veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis.

b) Estudios de Posgrado.

- Constancia de Estudios emitida en fecha ocho de junio del año dos mil veinte, por el Mgt. Juan Carlos Fernández Saca, Decano de la Facultad de Posgrados y Educación Continua de la Universidad Dr. José Matías Delgado.

c) Cursos Especializados.

- Copia de Certificado de Aprobación del Curso Especializado de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, emitido por la Corte de Cuentas de la República y la Universidad Dr. José Matías Delgado en fecha quince de noviembre del año dos mil diecinueve.
- Copia de Certificado de Aprobación del Curso Especializado Derecho Administrativo Sancionador, emitido por la Corte de Cuentas de la República y la Universidad Dr. José Matías Delgado en fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve.
- Copia de Certificado de Aprobación del Curso Especializado en Derecho Procesal Administrativo, emitido por la Universidad Tecnológica de El Salvador en fecha veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho.

d) Cursos.

- Copia de Certificación de Notas extendida en fecha cinco de febrero del año dos mil veinte, por la licenciada Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial Dr. Arturo Zeledón Castrillo del Consejo Nacional de la Judicatura en la cual se hace constar la aprobación y participación de los siguientes cursos:

Fundamentos de Derecho Constitucional.

La Ejecución Forzosa de la Sentencia.

La Nueva Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Relación Jurídica y Derechos Subjetivos.

Los medios de Impugnación en Materia Civil y Mercantil.

La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil.

Procesos Declarativos.

Los Servicios Públicos y los Contratos Administrativos.

La Administración Pública y los Actos Administrativos.

Principales Instituciones del Proceso Civil y Mercantil.

Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil.

e) Diplomados.

- Copia Certificada de Diploma que acredita la Aprobación del Diplomado en Derecho Constitucional y Motivación de la Sentencia, extendido por la Corte de Cuentas de la República en fecha treinta de junio del año dos mil quince.

f) Seminarios.

- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Marco General del Proceso de Auditoría", emitido por la Corte de Cuentas de la República en enero de dos mil veinte.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Ley de Procedimientos Administrativos", emitido por la Asociación de Abogados Red sv.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Elaboración de Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados", emitido por la Corte de Cuentas de la República en colaboración con el Ministerio de Hacienda, en mayo de dos mil diecisiete.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Gestión por Valores", emitido por la Corte de Cuentas de la República en mayo de dos mil diecisiete.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Desarrollo de la Autonomía Personal", emitido por la Corte de Cuentas de la República en mayo de dos mil diecisiete.

- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Principios Rectores del Derecho Administrativo Sancionador", emitido por la Corte de Cuentas de la República en diciembre de dos mil dieciséis.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Prevención de Violencia de Género. Marco Legal y Protocolo, emitido por la Corte de Cuentas de la República en septiembre de dos mil dieciséis.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Ley de la Carrera Administrativa Municipal", emitido por la Corte de Cuentas de la República en mayo de dos mil dieciséis.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Desarrollo de Habilidades Gerenciales", emitido por la Corte de Cuentas de la República en septiembre de dos mil quince.
- Copia Certificada de Diploma de Participación en el Seminario "Actitud de Éxito", emitido por la Corte de Cuentas de la República en Julio de dos mil quince.

g) Congresos.

- Copia certificada de Diploma de Participación en el IV Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador, emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.
- Copia certificada de Diploma de Participación en el VI Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador, emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve.

h) Idioma.

- Copia Certificada de Diploma de Aprobación del Curso de Inglés Intermedio Módulo I, emitido por el Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo del INSAFORP, en fecha trece de noviembre del dos mil di ecisiete.

- Copia Certificada de Diploma de Aprobación del Curso de Inglés Intermedio Módulo II, emitido por el Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo del INSAFORP, en fecha veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.
- Copia Certificada de Diploma de Aprobación del Curso de Inglés Intermedio Módulo III, emitido por el Ingeniero Carlos Enrique Gómez Benítez, Director Ejecutivo del INSAFORP, en fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho.
- 2. Acuerdo No. 551-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia en fecha veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, en el cual se me autoriza para el ejercicio de la profesión de ABOGADO en todas sus ramas;
- 3. Acuerdo No. 5-D, emitido por la Corte Suprema de Justicia en fecha veintiocho de enero del año dos mil veinte, en el cual se me autoriza para el ejercicio de las funciones de NOTARIO incluyendo mi nombre en la nómina permanente de notarios publicada en el Diario Oficial.
- 4. Solvencia No. 1250-2020, de la Procuraduría General de la República, emitida en fecha veinte de mayo de dos mil veinte, suscrita por Alba Yohana López de Pineda en su calidad de Secretaria General; en la cual se hace constar que, en los registros contables a nivel nacional, no se registra reclamación de cuota alimenticia pendiente ni fenecida.
- 5. Constancia del Tribunal Supremo Electoral, emitida en fecha veintiuno de mayo de dos mil veinte, suscrita por el licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa en su calidad de Secretario General, en la cual se hace constar que no me encuentro afiliado a ningún partido político.
- **6. Constancia del Tribunal de Ética Gubernamental,** emitida en fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, suscrita por la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner en su calidad de Secretaria General; en la cual se hace constar no he sido sancionado en ningún proceso que dicho tribunal lleva a su cargo.
- 7. Constancia de Antecedentes Penales, emitida en fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinte, suscrita por Kelia Betzabe Zelaya Ramírez, Colaboradora Administrativa de la Unidad de

Registro y Control Penitenciario de la Dirección General de Centros Penales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; en la cual se hace constar que no tengo antecedentes penales por sentencia condenatoria ejecutoriada en mi contra por imputárseme un delito.

- 8. Certificación de Partida de Nacimiento, emitida en fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinte, por la licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Jefa Interina del Registro del Estado Familiar de la Municipalidad de Santa Tecla, departamento de La Libertad.
- 9. Constancia emitida por la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinte, emitida por Julio Guillermo Bendek Panameño, Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos, en la cual se establece que no se encontró expediente por violación a derechos humanos en mi contra.
- 10. Solvencia del Ministerio de Hacienda, consultada de forma electrónica por medio del portal de la Dirección General de Impuestos Internos en fecha ocho de junio del año dos mil veinte, en el cual se hace constar que me encuentro solvente ante dicha Institución; anexando comprobante electrónico de consulta con vigencia hasta el treinta de abril del año dos mil veintiuno. Haciendo la aclaración que por las medidas extraordinarias decretadas por el Gobierno Central no se encuentran atendiendo personalmente, por lo que la solvencia emitida físicamente se presentará una vez se reestablezca la atención brindada por la Institución.
- 11. Solvencia de Fiscalía General de la República, emitida en fecha veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinte por la Secretaría General, en la que se hace constar que no se registra expediente de investigación penal activos por la comisión de delito o falta.
- 12. Constancia de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, emitida en fecha dieciocho de junio del año dos mil veinte, por la licenciada Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla, en su calidad de Jefa de la Sección, en la que se hace constar que no he sido suspendido ni inhabilitado para el ejercicio de la Abogacía, ni se tiene procesos activos o fenecidos.

- 13. Constancia de la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, emitida en fecha veintidós de junio del año dos mil veinte, por la licenciada Claudia Carolina Renderos Guardado, en su calidad de Directora Interina, en la cual se establece que no se encuentran informativos en trámite ni fenecidos.
- 14. Solvencia de la Corte de Cuentas de la República, emitida en fecha veintidós de junio de dos mil veinte, por la licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, en su calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República, en la que hace constar que no tengo sentencias condenatorias o ejecutoriadas.
- 15. Copia de Documento Único de Identidad. y Número de Identificación Tributavia Certificados.

16. Plan de Trabajo, para la Gestión de Presidente o Magistrado de la Corte de Cuentas de la República 2020-2023 en la cual se encuentran los principales puntos, entre otros, sobre los cuales se trabajarán de ser electo en uno de los cargos mencionados.

Por lo que, PIDO:

- Se admita el presente escrito con documentación anexa que contiene la postulación para el Proceso de Elección de Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República 2020 -2023.
- Se siga con el procedimiento establecido en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa para la elección de Presidente y Magistrado de la Corte de Cuentas de la República.
- Se programe día y hora a efecto de realizar entrevista a mi persona como postulante al cargo de Presidente o Magistrados de la Corte de Cuentas de la República 2020- 2023.

No omito manifestar que señalo como medios para recibir notificaciones o citaciones en relación con el referido Proceso de Elección los siguientes medios:

- Correo electrónico: c
- Número de celular.
- Por medio de Doris Guerrero (Asistente) al número celular

Lugar de trabajo: Edificio Corte de Cuentas de la República, ubicado en la 13ª Avenida Norte y 1ª Calle Poniente, Unidad Organizativa: Cámara Quinta de Primera Instancia, Tercer Nivel, Centro de Gobierno, San Salvador, número de teléfono

San Salvador, veinticinco de junio de dos mil veinte.

town will will the same of the



Lic. Oscar Arturo Criollo Azahar ABOGADO

CURRICULUM VITAE OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR



DATOS PERSONALES.

Profesión:

Carné de Abogado:

Fecha de Nacimiento:

Edad:

Nacionalidad:

Estado Familiar:

Documento Único de Identidad:

Número de Identificación

Tributaria / Licencia de Conducir:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Abogado y Notario

07 de diciembre de 1988.

31 años.

Salvadoreña.

Soltero.

OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR

ESTUDIOS ACADÉMICOS.

Educación Media:

Bachillerato General, Colegio Salesiano

Santa Cecilia (2004-2005).

Educación Superior:

Licenciatura en Ciencias Jurídicas,

Universidad de El Salvador (2006-2016).

Maestría:

Derecho Administrativo,

Universidad Dr. José Matías Delgado.

Abril 2019 a la fecha.

OTROS ESTUDIOS.

CURSOS ESPECIALIZADOS:

- Curso Especializado en Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.
 Corte de Cuentas de la República / Universidad Dr. Jose Matías Delgado.
 Noviembre 2019.-
- Curso Especializado en Derecho Administrativo Sancionador;
 Corte de Cuentas de la República / Universidad Dr. Jose Matías Delgado.
 Septiembre 2019.-
- Curso Especializado en Derecho Procesal Administrativo;
 Universidad Tecnológica de El Salvador.
 De diciembre 2017 a febrero 2018.-

CURSOS:

- Fundamentos de Derecho Constitucional;
 Corte de Cuentas de la República/ Consejo Nacional de la Judicatura. Septiembre 2019.-
- La Ejecución Forzosa de la Sentencia;
 Consejo Nacional de la Judicatura.
 Septiembre 2018.-
- La Nueva Jurisdicción Contenciosa Administrativa;
 Consejo Nacional de la Judicatura.
 Junio 2018.-

OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR

Relación Juridica y Derechos Subjetivos;
 Consejo Nacional de la Judicatura.

Mayo 2018.-

- Los Medios de impugnación;

Consejo Nacional de la Judicatura. Abril 2018.-

- La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil;

Consejo Nacional de la Judicatura.

Febrero 2018.-

- Los Procesos Declarativos;

Consejo Nacional de la Judicatura.

Noviembre 2017.-

- Los Servicios Públicos y los Contratos Administrativos;

Consejo Nacional de la Judicatura.

Noviembre 2017.-

- La Administración Pública y los Actos Administrativos;

Consejo Nacional de la Judicatura.

Octubre 2017.-

- Las principales Instituciones del Proceso Civil y Mercantil;

Consejo Nacional de la Judicatura.

Septiembre 2017.-

DIPLOMADOS:

- Diplomado de Derecho Constitucional y Motivación de la Sentencia;

Corte de Cuentas de la República.

De mayo y junio 2015.-

- Diplomado en Violencia Intrafamiliar.

Universidad de El Salvador.

De enero a mayo 2014.-

OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR

SEMINARIOS:

- Marco General del Proceso de Auditoría;

Corte de Cuentas de la República.

Enero 2020.-

- Seminario: Ley de Procedimientos Administrativos;

Abogados Red Sv.

Octubre 2018.-

- Seminario Internacional "Derecho de Competencia y Desarrollo Económico: ¿Una sola fórmula para todos?

Superintendencia de Competencia.

Noviembre 2017.-

- Seminario: Elaboración de Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados;

Corte de Cuentas de la República.

Mayo 2017.-

- Seminario: Gestión por Valores;

Corte de Cuentas de la República.

Mayo 2017.-

- Seminario: Desarrollo de la Autonomía Personal;

Corte de Cuentas de la República.

Mayo 2017.-

- Seminario: Principios Rectores del Derecho Administrativo Sancionador;

Corte de Cuentas de la República.

Diciembre 2016.-

- Seminario: Prevención de Violencia de Genero, Marco Legal y Protocolo;

Corte de Cuentas de la República.

Septiembre 2016.-

- Seminario: Ley de la Carrera Administrativa Municipal;

Corte de Cuentas de la República.

Mayo 2016.-

OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR

| - | Seminario: Desarrollo de Habilidades Gerenciales, |
|---|---|
| | Corte de Cuentas de la República. |
| | Septiembre 2015 |

Seminario: Actitud de Éxito;
 Corte de Cuentas de la República.
 Julio 2015.-

CONGRESOS:

- VI Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador;
 Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.
 Septiembre 2019.-
- IV Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador;
 Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.
 Diciembre 2017.-

OTROS IDIOMAS

Inglés:

- Nivel Intermedio, Natural Learning Corporation (NLC). 2006
- Programa Nacional de Ingles para el Trabajo, INSAFORP, Curso Nivel Intermedio III, febrero 2018.-

OTRAS HABILIDADES

- ♣ Dominio en uso de computadoras: Sistema operativo Windows XP, Windows Vista, 7, 8 y versiones anteriores; Microsoft Office e Internet.
- Uso de máquina de escribir eléctrica.
- Uso de fotocopiadora, fax, foliadora y escáner.
- Habilidad en mecanografía.
- 👃 Uso de Programa Masterlex

EXPERIENCIA LABORAL

♣ Órgano Judicial: Juzgado Décimo Primero de Paz de San Salvador. Cargo: Colaborador Judicial (Meritorio). Período: de Enero a Diciembre 2007.-

OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR

Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

• Unidad: Jurídica.

Cargo: Colaborador Jurídico.

Periodo: de Enero a Mayo 2010.-

• Unidad: Riesgo Financiero.

Cargo: Encargado de Gestión y Administración del Expediente Único.

Periodo: de Junio 2010 a Febrero 2012.-

♣ Órgano Judicial: Juzgado Segundo de lo Civil de San Salvador.

Cargo: Colaborador Judicial (Meritorio).

Periodo: de Febrero 2012 a Abril 2012.-

♣ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Área: Facturación y Reclamos.

Cargo: Colaborador Administrativo.

Período: de Abril 2012 a Septiembre 2013.

♦ Órgano Judicial: Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador.

Cargo: Colaborador Judicial (Interinato).

Período: de Octubre a Noviembre 2013.

♣ Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Área: Facturación y Reclamos.

Cargo: Colaborador Administrativo.

Período: de Diciembre 2013 a Agosto 2014.

Lorte de Cuentas de la República.

Unidad: Cámara Quinta de Primera Instancia.

Cargo: Colaborador Jurídico.

Período: de Agosto de 2014 a la fecha.

♣ Universidad Evangélica de El Salvador

Facultad de Ciencias Sociales.

Licenciatura en Negocios y Relaciones Internacionales.

Docente Hora Clase.

Periodo: de Enero a Diciembre 2019.-

OSCAR ARTURO CRIOLLO AZAHAR

REFERENCIAS LABORALES.

- Lic. Tatiana Vilma Mercedes Cáceres Rubio.

 Secretaria de Actuaciones,

 Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador.

 Tel.
- ♣ Dr. Jose Antonio Herrera. Juez de Cuentas, Cámara Quinta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica. Tel. :

REFERENCIAS PERSONALES.

- ♣ Dr. Delmy Ortiz Sánchez. Jueza de lo Civil y Mercantil de Ciudad Delgado. Tel.

San Salvador, junio de 2020.-



